



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

**REGION: METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>02</b>
FECHA
<b>16.01.2014</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 2972 DE 2013
- D) El Permiso de Edificación N° 194 DE 07.12.2011 de fecha 04.10.2013 Y RECEPCION FINAL PARCIAL N° 44 DE
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° --- de fecha ---
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 40057 N° 45433 de fecha 2013

**RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino MANZANO N° 438 de 04 (\*) pisos, destinado a COMERCIO CON TALLER Y BODEGA de propiedad de INMOBILIARIA BANDO LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANOS N°: 1 Y 2.
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PLANOS 1 Y 2 señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.442,72	\$ 9.770,88
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	12	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.221,36	\$ 14.656,32
TOTAL A PAGAR				\$ 24.427
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1236171	FECHA	15.01.2014

PROYECTO CUENTA CON RECEPCION FINAL PARCIAL N° 44 DE 04.10.2013.  
SE ADJUNTA LISTADO DE UNIDADES VENDIBLES.

(\*) 04 PISOS + CUBIERTA + 01 SUBTERRANEO.

**CLAUDIO CASANOVA MORA**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TIMBRE)

CCM/ccm. 16.01.2014.

IPDOC 707814